

A portrait of Leonor Coutiño Gutiérrez, a woman with short blonde hair, wearing a colorful striped shirt. She is looking slightly to the left. The background is a blurred indoor setting, possibly a legislative chamber, with a Mexican flag visible.

2DO INFORME LEGISLATIVO

LEONOR
COUTIÑO GUTIERREZ
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXV LEGISLATURA

INDICE

I. FUNDAMENTO LEGAL

II. PRESENTACION

III. TRABAJO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

IV. REFORMAS ESTRATÉGICAS.

V. SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

VI. REFORMAS ESTRATEGICAS

VII. TRABAJO EN COMISIONES

VIII. ASISTENCIA

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción xvi de la sección tercera del reglamento de la Cámara de Diputados; me permito presentar mi segundo informe de actividades legislativas correspondientes al periodo 2022-2023.



II. PRESENTACION

Amigas y amigos del estado de Chiapas, conforme al fundamento establecido en el artículo 8, fracción XVI de la sección tercera del reglamento de la Cámara de Diputados, rindo por segunda ocasión cuentas de mi trabajo legislativo del segundo año de ejercicio de la LXV legislatura en la Cámara de Diputados.

Siempre será un orgullo representar a mi estado y trabajar para nuestra gente, nos hemos encargado de recorrer, escuchar y atender todas las necesidades del pueblo chiapaneco y así realizar nuestras políticas públicas a beneficio de ellos.

Aquí hare mención de todos los trabajos realizados tanto legislativos, políticos y de atención ciudadana, mi gratitud siempre estará con todas y todos los chiapanecos, estoy haciendo mi mejor esfuerzo para llevar su voz hasta el Congreso de la Unión, porque para mí es y será siempre un orgullo trabajar con y para ustedes.

Como siempre lo he dicho, uno de nuestros objetivos principales es la transparencia y rendición de cuentas hacia el pueblo de México y así poder generar confianza por parte del ciudadano hacia nosotros.

Por eso seguiremos trabajando a favor del pueblo y para el pueblo.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



III. TRABAJO LEGISLATIVO.

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA (DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022)

En el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, que se desarrolló del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo 38 Sesiones, con un tiempo acumulado por casi 245 horas en que estuvo activo el Pleno.

De las 38 sesiones celebradas, se llevaron a cabo:

- 1 sesión de Congreso General.
- 3 sesiones solemnes.
- 34 sesiones ordinarias.
-

La mesa directiva turnó a las comisiones ordinarias un total de 633 iniciativas, de las cuales:

- 580 fueron de diputadas y diputados.
- 17 de senadoras y senadores de la República.
- 27 de Congresos Locales.
- 9 del Ejecutivo Federal.
-

En el periodo de referencia, fueron aprobados 103 Dictámenes de ley o Decreto, de las cuales:

- 3 nuevas leyes.
- 5 de reformas Constitucionales.
- 90 que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- 5 Decretos (PEF 2023, Año y Días Nacionales, Monedas Conmemorativas Ratificación de Funcionarios Públicos).

De los 103 Dictámenes aprobados, 68 fueron de consenso, representando el 66%.

Asimismo, se turnaron a Comisiones 64 Minutas con Proyectos de Ley o Decreto remitidas por el Senado de la República.

Se inscribieron 437 Proposiciones con Punto de Acuerdo de diputadas y diputados.

IV. REFORMAS ESTRATEGICAS.

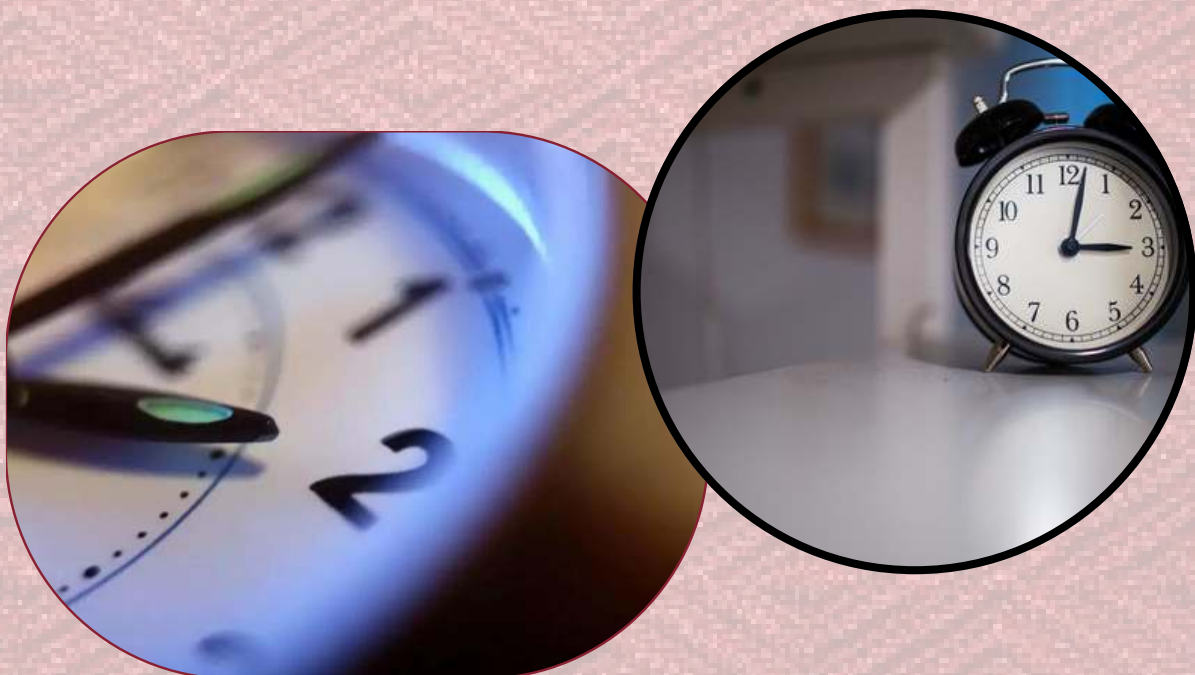
Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

Expedimos la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

Estableciendo que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias que correspondan al Centro, Pacífico, Noroeste, Sureste, así como de las islas, arrecifes y cayos de derecho internacional aceptados.

Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

La ley recién aprobada tiene como objetivo establecer un horario uniforme para todo el país, considerando los diversos husos horarios reconocidos en el territorio nacional.



Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.

Establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo séptimo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.

Los apoyos económicos, pensión de adultos mayores, becas y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza, entregados por los gobiernos en cualquiera de sus niveles, no podrán ser susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares.

Blindamos los apoyos sociales que otorga el gobierno tanto a Turnada a la Cámara de Senadores nivel federal, como local. Ya que tienen por objeto el combate a la pobreza, no podrán ser embargados, retenidos o descontados.



Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

La Guardia Nacional está cerca del pueblo de México cuando más se le necesita; protegen nuestro patrimonio, nuestra seguridad y colabora para enfrentar los desafíos nacionales con apego a la ley y respeto a los Derechos Humanos.

Es parte imprescindible de la transformación del país; su profesionalización a través de la Secretaría de Defensa Nacional es clave para alejarla de los vicios que corrompieron a la extinta Policía Federal.



Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, que crean el Sistema Único de Carpetas de Investigación.

Establecimos la creación de un sistema único de las carpetas de investigación en el que, de manera digital, se registren las actualizaciones que realicen las autoridades investigadoras a fin de combatir la impunidad, la discrecionalidad, la revictimización y acelerar los procedimientos penales.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)

Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice aportaciones adicionales consistentes en activos financieros cuando se trate del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.



LEY QUE GARANTIZA VACACIONES DIGNAS

Con la aprobación de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo las personas trabajadoras que tengan un año de servicio disfrutarán de 12 días de vacaciones pagadas, los cuales aumentarán en dos días laborales hasta llegar a 20 días por cada año subsecuente de servicio.

Tener vacaciones dignas favorece las condiciones óptimas y justas de trabajo en un ambiente laboral sano, con contratos dignos y sueldos justos, que propicien la productividad y la mejora de resultados.



LEY PARA EL BENEFICIO DEL CAMPO.

Aprobamos modificaciones a la ley de Desarrollo Sustentable para que los recursos anuales destinados al programa especial concurrente y los programas relacionados con esta Ley siempre aumenten, nunca bajen.



**V. SEGUNDO PERIODO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIOS
DE LA LXV LEGISLATURA.**



VI. SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVOS.

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, llevado a cabo del 1 de febrero al 30 de abril de 2023, se realizaron 30 Sesiones, con un tiempo acumulado de casi 153 horas en el que estuvo activo el Pleno.

De las 30 sesiones celebradas, se llevaron acabo:

- 1 Sesión de Congreso General.
- 3 Sesiones Solemnes.
- 26 Sesiones Ordinarias.

La Mesa Directiva turnó a las Comisiones Ordinarias un total de 623 Iniciativas para su estudio y dictamen, de las cuales:

- 588 fueron de diputadas y diputados.
- 3 de senadoras y senadores de la República.
- 11 de Congresos Locales.
- 10 del Ejecutivo Federal.
- 1 ciudadana.

Durante el periodo legislativo referido, se aprobaron 112 Dictámenes de Ley o Decreto:

- 2 nuevas leyes.
- 5 de reformas Constitucionales.
- 95 que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- 10 Decretos (Días Nacionales y Monedas Conmemorativas).

De los 112 Dictámenes destaca que fueron aprobados por consenso 74, representando 66%.

Por otro lado, es de señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva turnó 57 Minutas remitidas por el Senado de la República a las respectivas Comisiones Ordinarias para su estudio y dictamen.

REFORMAS ESTRATÉGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ESPACIO AÉREO.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes orgánica de la administración pública federal; orgánica del ejército y fuerza aérea mexicanos; de aeropuertos; y de aviación civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano

El nuevo marco jurídico permitirá establecer la articulación de la seguridad nacional a fin de garantizar la paz y la soberanía nacional, particularmente en el espacio aéreo.

La propuesta tiene la finalidad de resguardar el espacio aéreo mexicano como parte del territorio nacional, generando mecanismos de coordinación interinstitucional para aprovechar las capacidades y los recursos civiles y militares con los que cuenta el Estado mexicano para este fin.



LEY MINERA.

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano y que son del dominio directo de la Nación, mediante la regulación del otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para las actividades mineras.

Lo anterior, a fin de proteger los derechos humanos al medio ambiente sano, a la salud y al agua de la población, así como la preservación de los recursos naturales de la Nación y el derecho de los pueblos originarios a la preservación de sus territorios.

PRECURSORES QUIMICOS.

Dictamen de la comisión de salud con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos.

Combatimos la producción ilegal de drogas a través de una reforma para aumentar la vigilancia, control y verificación de sustancias químicas; para que no sean utilizadas en la creación de drogas y así evitar riesgos a la salud derivados de su consumo.

Esta reforma va permitir tener la más amplia lista de vigilancia de Precursores Químicos, Productos Químicos esenciales y Máquina para elaborar cápsulas, Tabletas y/o comprimidos químicos, pero no solo eso, lo que se buscará es el de evitar que tales sustancias sean desviadas o utilizadas en la producción ilícita de drogas, de modo que nuevas formulaciones de precursores químicos que la delincuencia organizada va encontrando, puedan ser vigiladas.

La modificación a la Ley incorpora nuevas sanciones a quien tenga en su posesión precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas para elaborar cápsulas.

CREDITO DE VIVIENDA-ISSSTE

De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

La modificación principal a esta es la de permitir que los trabajadores al servicio del estado, derechohabientes tengan la opción de elegir en el crédito otorgado de vivienda, la modalidad que mejor beneficie a sus intereses, sea en pesos o basados en la unidad de medida y actualización.



TALA ILEGAL

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal

La tala ilegal es un delito federal que además agrava la crisis climática, por ello endurecimos las penas para quien realice estas prácticas: destruir la vegetación forestal, talar o derribar árboles, o dañar el suelo del ecosistema.

El objetivo de esta reforma es el de actualizar y aumentar las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso del suelo forestal, y establece penas más altas para los casos en los que estas actividades se lleven a cabo mediante la violencia.

LOAPF FUNCION PUBLICA

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La modificación a esta ley es la de homologar el funcionamiento de las unidades de administración y finanzas, para lograr mayor eficiencia, eficacia, transparencia de la administración pública y con ello un mejor control en el ejercicio del gasto.

Permitirá que la Secretaría de la Función Pública coordine y conduzca las unidades de administración y finanzas, el rediseño del funcionamiento de los órganos internos de control y tenga la capacidad de prevenir conductas indebidas durante el ejercicio del gasto, lo cual permitirá fortalecer la buena administración, asegurando un adecuado uso de recursos públicos, cargo que anteriormente tenía la SHCP.

LEY HCTI

Dictamen de las comisiones unidas de ciencia, tecnología e innovación y de educación por el que se expide la ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley federal de las entidades paraestatales y de la ley de planeación.

Lo anterior, con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general.

Promueve las humanidades dentro de un nuevo marco normativo, a fin de articular y consolidar una estrategia integral del conocimiento para el desarrollo de México, privilegiando el interés general.

Establece los elementos y principios para el pleno goce del derecho humano a la ciencia y otros derechos fundamentales relacionados, así como su vinculación al derecho internacional.

EXTINCION FINANCIERA RURAL



De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

LEY DE DERECHO Y TURISMO

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

Fomenta el consumo interno de bienes y servicios al impulsar la actividad turística a escala nacional y regional.

Impulsa el desarrollo sostenible al establecer políticas públicas y proyectos prioritarios que contribuyan al crecimiento de la economía nacional y regional.

Contribuye a disminuir las brechas sociales, mejora el acceso a servicios básicos y el nivel de bienestar a través de la construcción de vías de comunicación en diversas zonas del país que se encuentran alejadas o son de difícil acceso.

Coadyuba en la generación de empleos directos e indirectos generados por la construcción de vías de comunicación y de proyectos de infraestructura.

BIENES NACIONALES

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

Las modificaciones a esta reforma permiten al Estado en apego a la legalidad y de manera íntegra buscar las mejores condiciones de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas que se celebran en la venta de inmuebles propiedad de la nación, evitando que estos inmuebles se vendan a precios baratos y se cierran las puertas a posibles actos de corrupción para manipular el valor base de los bienes inmuebles licitados.

ESPACIO AEREO

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

Dentro de las modificaciones a esta ley se reconoce la coordinación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con otros órganos de gobierno como es la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y transportes (SICT) que podrán participar en operaciones de búsqueda y salvamento aéreo para salvaguardar la protección del espacio aéreo.

Dentro del mar territorial estará a cargo junto con la secretaría de Marina (SEMAR); todas ellas se coordinarán para establecer las zonas de vigilancia y protección del espacio.

MATERIA ADMINISTRATIVA (FERROVIARIA)

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; y Federal de las Entidades Federativas.

Establece la facultad del ejecutivo para otorgar asignaciones a entidades paraestatales por conducto de la secretaría de Comunicaciones y Transportes (SICT), en el caso de otorgamiento, interpretación y cumplimiento de asignaciones para la explotación de bienes o de servicios públicos, en el cual el título de asignación de prestación de servicios públicos, así como el uso y aprovechamiento de bienes sujetos al régimen de dominio público de la federación a favor de entidades paraestatales tendrán una vigencia indefinida y en ningún caso la asignación podrá cederse o transferirse a particulares; solo podrá modificarse o cancelarse cuando se acredite fehacientemente la extinción de las causas de utilidad e interés social o de seguridad nacional que le dieron origen.

Los títulos en materia de servicio ferroviario tendrán una vigencia indefinida.

INSABI

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar.

Consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar mediante la sustitución del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por IMSS-BIENESTAR, configurando el ámbito de acción de las instituciones públicas de salud federales que participarán en el Sistema de Salud para el Bienestar.

Establecer el Servicio Nacional de Salud Pública mediante el cual se realizarán acciones que permitan garantizar el derecho a la protección de la salud en su dimensión colectiva o social, con el objeto de promover, proteger, conservar y mejorar, hasta el más alto grado posible, el bienestar físico, mental y social de la población en su conjunto.





VII. TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS



SECRETARÍA DE LA COMISION DE PESCA

Entre las funciones que tiene este órgano, destacan las de analizar y dictaminar iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo que le sean turnados, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyendo así a que la Cámara de Diputados cumpla con sus respectivas atribuciones constitucionales y legales.

En el cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presenta el Primer Informe Semestral de Actividades realizadas durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

En el presente informe se reporta el trabajo desarrollado por esta Comisión durante el Primer Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente del 01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero del 2023.

REUNIONES DE TRABAJO

En este apartado, se especifican las reuniones de trabajo a las que fueron convocados las y los diputados Integrantes de esta Comisión, así como un breve resumen de los asuntos que se desahogaron conforme al Orden del día.

Cabe considerar que se llevaron a cabo: 3 reuniones de Junta Directiva y 3 reuniones Ordinarias, siendo estas las siguientes:

- 7ª Reunión Ordinaria (12 de septiembre del 2022)
- 8ª Reunión Ordinaria (26 de octubre del 2022)
- 9ª Reunión Ordinaria (30 de noviembre del 2022)

En el transcurso del Primer Semestre, del Segundo Año de la XLV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió 14 asuntos; los cuales corresponden a:

- 1 Minuta enviada por el Senado de la República (turno únicamente a la Comisión de Pesca)
- 7 iniciativas de reforma de ley (turno únicamente a la Comisión de Pesca)
- 2 Propositiones con Punto de Acuerdo (turno únicamente a la Comisión de Pesca)
- 2 Iniciativas de reforma de Ley en Comisiones Unidas
- 2 Iniciativas para Opinión

Al cierre del Primer Semestre, del Segundo Año del Ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió 1 Minuta del Senado de la República, registrada bajo el expediente 4993/LXV, la cual fue aprobada en sentido positivo en la Novena Reunión Ordinaria, del día 30 de noviembre del 2022, y fue enviada a la mesa directiva para su discusión y aprobación en el Pleno de esta Cámara de Diputados.



INICIATIVAS

Al cierre del Primer Semestre, del Segundo Año del Ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió 11 Iniciativas con Proyecto de Decreto, de las cuales 8 fueron turnadas para ser dictaminadas únicamente por la Comisión, 2 para dictaminar en Comisiones Unidas y 1 para Opinión de este órgano legislativo, y de las cuales se les informará a continuación el estado que guardan:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de paridad en el sector pesquero.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 80. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables, en materia de pesca artesanal.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en materia de exportación de Totoaba Mcdonaldí.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el Primer Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió dos Puntos de Acuerdo para dictamen.

- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER, a través de la CONAPESCA y el INAPESCA, a realizar diversas acciones para el fomento y protección del pez dorado en territorio nacional.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las distintas dependencias, agencias y secretarías a su cargo, a reforzar y acelerar la implementación de las acciones destinadas a evitar la extinción de la vaquita marina.

Durante el Segundo Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente del 01 de marzo de 2023 al 31 de agosto del 2023.

REUNIONES DE TRABAJO

En este apartado, se especifican las reuniones de trabajo a las que fueron convocados las y los diputados Integrantes de esta Comisión, así como un breve resumen de los asuntos que se desahogaron conforme al Orden del día.

Cabe considerar que se llevaron a cabo: 3 reuniones de Junta Directiva y 3 reuniones Ordinarias, siendo estas las siguientes:

- 10ª Reunión Ordinaria (01 de marzo del 2023)
- 11ª Reunión Ordinaria (19 de abril del 2023)
- 12ª Reunión Ordinaria (21 de junio del 2023)

En el “Resumen General de Asuntos Turnados y Atendidos” se enumeran los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo y el estado que guardan.

Se reportan los asuntos turnados en el periodo que se informa, ya sea como principal responsable de su despacho (es decir, que encabeza el turno), como codictaminadora o para emitir opinión y se da cuenta de la situación de los mismos.

ASUNTOS TURNADOS

- En el transcurso del Primer Semestre, del Segundo Año de la XLV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió 10 asuntos; los cuales corresponden a:
- 5 iniciativas de reforma de ley (turno únicamente a la Comisión de Pesca)
- 3 Proposiciones con Punto de Acuerdo (turno únicamente a la Comisión de Pesca)
- 1 Iniciativa de reforma de Ley en Comisiones Unidas
- 1 Iniciativa para Opinión

INICIATIVAS

Al cierre del Segundo Semestre, del Segundo Año del Ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió 7 Iniciativas con Proyecto de Decreto, de las cuales 5 fueron turnadas para ser dictaminadas únicamente por la Comisión, 1 para dictaminar en Comisiones Unidas y 1 para Opinión de este órgano legislativo, y de las cuales se les informará a continuación el estado que guardan:

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 83 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 135 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Proyecto de decreto que expide la Ley de la Guardia Costera Mexicana.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

En el Segundo Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió tres Puntos de Acuerdo para dictamen.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la zona de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la sonda de Campeche.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del estado de Guerrero, a implementar las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de la cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes se ven imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMAR, en coordinación con CONAPESCA, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur.



INTEGRANTE DE LA COMISION COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

La Comisión de Comunicación y Transporte de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto y con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164,165 y 213 del reglamento de la Cámara de Diputados, rinde su tercer informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Reuniones de la comisión.

Durante los dos periodo del segundo año que se informa se realizaron 3 Reuniones de Junta Directiva, siendo estas las siguientes:

- 21 de septiembre de 2022.
- 19 de octubre de 2022.
- 19 de abril de 2023.

Durante los dos periodos que se informan se realizaron 5 reuniones ordinarias de la comisión, siendo estas las siguientes:

- La sexta reunión ordinaria. (4 de octubre de 2022).
- La séptima reunión ordinaria, (26 de octubre de 2022).
- La octava reunión ordinaria, (7 de diciembre de 2022).
- La novena reunión ordinaria, (26 de abril de 2023).
- la décima reunión extraordinaria, (19 de abril de 2023).

INICIATIVAS

- proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 49 y 52 de la ley de Aviación Civil.
- proyecto de decreto que reforman los artículos 47 Bis y 52 de la ley de aviación civil.
- proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de aeropuerto, en materia de manejo histórico sostenible.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36,43,44, 54 y 60 de la Ley de Aeropuertos.
- proyecto de decreto que reforma el articulo 2 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 15 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal.
- que reforma los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV articulo 77 de la ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- se reforma al articulo 2, fracción VIII, de la ley del sistema publico de radiodifusora del Estado Mexicano.

INTEGRANTE DE LA COMISION DE BIENESTAR

La comisión de bienestar de la Cámara de Diputados con fundamento en lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia.

Reunión de trabajo en la Secretaría de Bienestar

El martes 15 de noviembre de 2022 se celebró una reunión de trabajo en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con los miembros de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados.

En esta reunión la Secretaria de Bienestar del gobierno Federal, la Arq. Ariadna Montiel Reyes expuso ante los legisladores avances en la implementación de los programas y en una presentación digital ilustró la estadística d e operación.

Tuvimos 4 Reuniones Ordinarias de la Comisión.

- Novena Reunión Ordinaria (28 de septiembre de 2022).
- Decima Reunión Ordinaria (26 de octubre de 2022).
- Decima primera Reunión Ordinaria (14 de diciembre de 2022).
- Decima segunda Reunión Ordinaria (25 de enero de 2023).

INICIATIVAS

Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social y el Primer Párrafo del Artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proyecto de Decreto que reforma los artículos 74 de la Ley General de Desarrollo Social y 25 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social.

Opinion respecto al Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federacion para el Ejercicio Fiscal 2023, referente al Gasto del Ramo Administrativa 20 Bienestar .

Proyecto de decreto por el que se reforma el articulo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Desarrollo Social.

En el Segundo Periodo del Segundo año Legislativo concretamos 4 reuniones Ordinarias:

- **Décima tercera Reunión ordinaria 24 marzo de 2023**
- **Décima cuarta Reunión ordinaria 19 de abril de 2023**
- **Décima quinta Reunión ordinaria 28 de junio de 2023**
- **Décima sexta Reunión Ordinaria 26 de julio de 2023**

Posterior a la Reunión Décimo Sexta Reunión Ordinaria, las y los diputados nos reunimos con el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), José Nabor Cruz Marcelo, a fin de conocer los resultados de los estudios realizados sobre el acceso efectivo de los derechos sociales de niñas, niños y adolescentes, y en donde se tocaron temas muy importantes como:

Asignación presupuestaria y determinación de zonas que requieren atención prioritaria para su desarrollo social y humano; pobreza; marginación; inclusión digital; economía; acceso a la información sobre orientación sexual, entre otros.

José Nabor Cruz Marcelo, secretario ejecutivo del Coneval, consideró que, para la discusión de la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, es fundamental que éste busque reducir la desigualdad en el acceso a los servicios; que el personal escolar reciba una preparación adecuada y capacitación continua; implementar mecanismos de participación y campañas de información sobre la importancia del desarrollo cognitivo.

El 26 de abril de 2023 realizamos el foro: “Los Cuidados en un Estado de Bienestar”, como resultado de los trabajos de esta Comisión, y a propuesta de la diputada secretaria Amalia Dolores García Medina del Partido Movimiento Ciudadano, con la finalidad de que en este foro se contemple en el análisis de crear un Sistema de Cuidados en México, para brindar el derecho de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de las personas cuidadoras.

Asuntos turnados para dictámen.

En este periodo comprendido de abril a agosto de 2023 se presentaron las siguientes iniciativas para dictamen de la Comisión:

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, que pretende establecer en la Ley, que la publicidad de los programas de desarrollo social, deberá cumplir con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y no podrá utilizar símbolos, colores, frases o nombres que puedan asociarse a algún ciudadano o ciudadana, partido, movimiento o proyecto político, retirada en la décima sexta reunión ordinaria para mayor análisis, el 26 de julio de 2023.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social que pretende agregar que son prioritarios y de interés público los programas dirigidos a las personas en situación de calle o de alta vulnerabilidad, la cual se encuentra pendiente.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 23 y 31 de la Ley General de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión del Igualdad de Género, para ampliar la definición del concepto perspectiva de género, para agregar que la distribución del gasto social con el que se financiará el desarrollo social tomará como referencia los resultados obtenidos de las evaluaciones de medición de la pobreza, que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Asimismo, para añadir que la declaratoria de zonas de atención prioritaria hecha por la Cámara de Diputados, debe generar programas destinados a garantizar la alimentación y la nutrición adecuada de las personas en pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación la cual se encuentra Pendiente

Proyecto de decreto que pretende proveer a las personas adultas mayores en cualquier instancia, incluyendo las que se encuentren en clínicas y hospitales con áreas geriátricas, también en las unidades médicas de segundo y tercer nivel públicas y privadas de acceso inmediato de medicamentos para el cuidado y bienestar de su salud. Así como acreditar a las personas adultas mayores que se encuentren en instalaciones de cuidado de salud, de la devolución del pago por la compra de medicamentos que obtengan, cuando estos no sean suministrados por las instancias de salud públicas, la cual fue retirada en la décima sexta reunión ordinaria para mayor análisis, el 26 de julio de 2023.

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social que pretende agregar, con opinión de la Comisión de Diversidad que la Política de Desarrollo Social respetará identidades y expresiones de género, la cual se encuentra pendiente.

Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para agregar en la Política de desarrollo social, el desarrollo integral de las personas jóvenes, es decir, la perspectiva de desarrollo integral de las y los jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país, el cual tendrá especial énfasis en los aspectos de prevención y atención de adicciones, educación sexual, salud mental, prevención del suicidio, educación, acceso al empleo, promoción de la cultura de la no violencia, tolerancia y respeto por la diversidad, así como el apoyo prioritario a jóvenes con discapacidad, indígenas, afro mexicanos y pertenecientes a la población de la diversidad sexual, la cual se encuentra pendiente.



VIII. ASISTENCIAS

ASISTENCIAS DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año

Septiembre 2022							Octubre 2022							Noviembre 2022						
I	METRO	METRO	j	V	S	D	I	METRO	METRO	j	V	S	D	I	METRO	METRO	j	V	S	D
			1	2	3	4					1	2		1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	dieciséis	17	18	10	11	1/2	13	14	15	dieciséis	14	15	dieciséis	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	1/2	1/2	25	26	27
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
							31													

Diciembre 2022						
I	METRO	METRO	j	V	S	D
			1	2	3	4
5	1/2	7	8	9	10	11
12	1/2/3	14	15	dieciséis	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ASISTENCIAS DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año

febrero 2023							marzo 2023							Abril 2023						
I	METRO	METRO	j	V	S	D	I	METRO	METRO	j	V	S	D	I	METRO	METRO	j	V	S	D
		1	2	3	4	5			1	2	3	4	5						1	2
6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	dieciséis	17	18	19	13	14	15	dieciséis	17	18	19	10	11	12	13	14	15	dieciséis
20	1/2	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

GRACIAS

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXV LEGISLATURA